I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 17 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2275/2009; el Ordinario N°400/336/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°1959/2009 y fotocopia de los Ordinarios N°6813/2008, N°8145/2008 y N°6777/2008 del Tesorero Municipal de Providencia; los Comprobantes de Ingreso Folio N°405-01586/2008, N°405-01271/2008, N°405-01267/2008 de la Tesoreria Municipal de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y girese a favor del Tesorero Municipal de Providencia, la suma de $37.920.- (treinta y siete mil novecientos veinte pesos), correspondiente a multas por infracciones a la Ley N°18.290, enviadas erróneamente a esta Municipalidad.

2. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto de Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Tesorero Municipalidad de Providencia
Secplan